

Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund

Prospecto Portafolio Especial de Inversión Skandia FW 2026

Información Básica del Portafolio

Prospecto Portafolio Especial de Inversión Skandia FW 2026

Descripción General

El Portafolio Especial de Inversión Skandia FW 2026 es un Portafolio a la Medida elegible en el Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund (también denominado el Fondo), administrado por Skandia AFP – ACCAI S.A., al cual podrán acceder los Partícipes que cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 9.2.

Valoración del Portafolio

El Portafolio Especial de Inversión Skandia FW 2026 será valorado diariamente según las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. Información General del Portafolio

Nombre Portafolio:

Largo: FVP_Especial_Skandia_FW2026

Corto: FVP_FW_2026

Sociedad Administradora: Skandia AFP – ACCAI S.A.
En adelante Skandia.

Vigencia del Portafolio: El Portafolio tendrá una vigencia igual a la de la Sociedad Administradora.

Clasificación: Renta Fija - Largo Plazo

Región de Inversión: Global

Unidades y Tasas en: COP

2. Custodio

Skandia ha designado a la entidad BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. para ejercer la actividad de cuidado y vigilancia de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores del Portafolio. Para los activos internacionales, se realizará a través de Citibank N.A.

3. Planes

Este Portafolio estará disponible en el Plan Institucional del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

4. Alternativas

Este Portafolio solo está disponible en la Alternativa Autogestionada disponible según el Reglamento del Fondo, Skandia Ahorro Empresarial.

5. Políticas de Inversión del Portafolio

5.1. Objetivo de Inversión:

El objetivo de inversión del Portafolio es el crecimiento del capital de forma estable en pesos, procurando obtener una rentabilidad con un nivel bajo/medio de volatilidad.

5.2. Lineamientos de Inversión:

Las políticas se describen a continuación:

El Portafolio está compuesto principalmente por títulos de renta fija y en una menor proporción en activos de renta

variable a nivel local con la posibilidad de inversión a nivel global. El Portafolio podrá invertir en:

- Títulos de deuda pública de la República de Colombia.
- Renta fija local e internacional (Títulos de deuda, Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de Titularización de cualquier tipo de subyacente, ETFs, Fondos Mutuos, Fondos de Inversión Colectiva abiertos con o sin pacto de permanencia que tengan por objetivo principal invertir en renta fija, Time Deposit).
- Renta Variable Local e internacional (Acciones, ETFs, Fondos Mutuos, ADRs y GDRs, Fondos de Inversión Colectiva abiertos con o sin pacto de permanencia que tengan por objetivo principal invertir en renta variable).
- Liquidez: en pesos u otra moneda en entidades bancarias locales o internacionales (cuentas de ahorro, cuentas corrientes) y/o Fondos de Inversión Colectiva Abiertos Money Market.
- El Portafolio podrá invertir en activos denominados en monedas diferentes al peso colombiano, situación en la cual podrá, según la estrategia, quedar expuesto a estas monedas o realizar operaciones con derivados sobre dichos activos con el propósito de disminuir dicho riesgo.

Requisitos de calificación para inversiones de renta fija y liquidez:

- Calificación mínima local: AA Largo plazo o su equivalente de Corto Plazo.
- Calificación mínima internacional: 1 escalón por debajo de la menor calificación de Colombia.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación de mayor riesgo, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Rangos Tácticos del Portafolio

Renta Fija	60% - 100%
Renta Variable	0% - 20%
Inversiones balanceadas	No aplica
Depósitos a la Vista	0% - 30%
Activos Alternativos	No Aplica
Productos Estructurados	No aplica
Exposición cambiaria a otras monedas*	0% - 35%

*Hace referencia a la exposición neta del Portafolio a monedas distintas al peso colombiano luego de aplicar derivados de cobertura.

Exposición máxima por emisor: 30%, exceptuando los títulos emitidos por el Gobierno Nacional y EE.UU, este límite no aplica para las inversiones a través de ETFs, Fondos Mutuos o fondos de inversión colectiva.

Plazo promedio ponderado de las inversiones: Máximo plazo promedio ponderado de títulos de renta fija de 10 años. Este límite no aplica para las demás inversiones del Portafolio.

Operaciones con instrumentos financieros derivados y cobertura: El Portafolio podrá realizar operaciones de derivados de cobertura sobre los riesgos de mercado de los activos admitidos por la política de inversión.

Nivel y límites Apalancamiento

El Portafolio no podrá apalancarse, es decir no realizará operaciones de apalancamiento.

Operaciones de Reporto, Simultáneas y TTVs

El Portafolio podrá realizar operaciones de liquidez activas y pasivas necesarias para el manejo eficiente de los recursos del Portafolio y los posibles requerimientos de liquidez, tales como operaciones repo, simultáneas y transferencia temporal de valores (TTVs) en las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund. Se podrán realizar operaciones de liquidez hasta el 30% del valor total del Portafolio.

Situaciones Especiales de Cumplimiento de la Política de Inversión:

Skandia podrá establecer excepciones sobre los límites definidos en la política de inversión por un periodo no superior a 30 días hábiles, cuando se materialice alguna de las siguientes situaciones:

1. Reducción en la calificación crediticia de las inversiones ocasionadas por el deterioro del emisor, si aplica.
2. Disminución en el valor total de los activos administrados del Portafolio.
3. Periodo inicial de inversión asociado al proceso de implementación de la estrategia del Portafolio.
4. Periodo de liquidación del Portafolio y desmonte de la estrategia.

No obstante, este periodo de desmonte estará sujeto a condiciones de mercado y la liquidez de los activos.

5.3. Perfil de Riesgo: El perfil de riesgo del Portafolio es moderado.

5.4. Clasificación de producto: Simple

La clasificación del producto orienta la manera en que prestamos asesoría sobre éste, y es el resultado del análisis de: (i) la complejidad de su estructura, (ii) los riesgos asociados y la facilidad para analizarlos, (iii) la información disponible y la transparencia de la misma para efectos de valoración, (iv) las limitaciones para salir de la posición de inversión en el producto, (v) la complejidad de las fórmulas de remuneración y (vi) la observación de los criterios regulatorios para su clasificación.

5.5. Riesgos del Portafolio

Skandia dentro de su Gobierno Corporativo define un modelo de gestión de riesgos financieros el cual involucra la identificación, medición y monitoreo de las diferentes exposiciones asociadas a cada uno de los portafolios que

permiten garantizar el cumplimiento tanto de instrucciones normativas como internas con el objetivo de mitigar los riesgos a los cuales se exponen los portafolios a través de cada una de sus inversiones.

Sin embargo, los activos sujetos de inversión del Portafolio podrán estar expuestos, entre otros, a uno o varios de los siguientes riesgos los cuales, con la suscripción del presente prospecto, el Partícipe expresamente declara conocer:

Riesgo de mercado: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Portafolio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones. A continuación se relacionan los riesgos de mercado a los cuales se encuentra expuesto el Portafolio.

- Tasa de interés: Riesgo de pérdida del valor de un activo por variaciones en las tasas de interés del mercado.
- Tasa de cambio: Riesgo de pérdida asociado a la variación en el tipo de cambio de las divisas en que están expresados los activos.
- Precio de activos de renta variable: Riesgo de pérdida asociado a la variación en el precio de mercado de los activos de renta variable que conforman el portafolio de inversión del Portafolio.

Riesgo de liquidez: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, sin afectar el curso de las operaciones diarias del Portafolio. Este riesgo se puede materializar a través del riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado, los cuales definen a continuación.

- El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para cumplir con los flujos de caja mencionados y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.
- El riesgo de liquidez de mercado se da cuando la capacidad de la entidad para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o, porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios.

Riesgo de crédito: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor de los activos como consecuencia del deterioro del emisor generando el incumplimiento en el pago del capital, intereses y/o rendimientos asociados a cada una de las inversiones.

Riesgo de contraparte: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, eventos en los cuales se deberá atender con recursos líquidos del Portafolio o con la materialización de una pérdida.

5.6. Riesgos ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo)

Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a los riesgos derivados de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) que pueden impactar el valor de las inversiones y por consiguiente el perfil de retorno ajustado al riesgo del Portafolio. A continuación, se relacionan los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el Portafolio:

- Riesgos de transición. Activos en el Portafolio que pueden tener pérdidas por la transición a una economía carbono cero o neutral. Que incluye aumento de costos, caída en los márgenes y cambios en los hábitos de los consumidores.
- Riesgos físicos. Activos que pueden sufrir pérdidas por desastres naturales no previstos. Se tendrán en cuenta tanto los crónicos como los agudos.
- Riesgos operacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que comprometan la operación de la compañía donde se invierte. Incluye cancelación de licencias, permisos y violación de estándares.
- Riesgos reputacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que generen daños irreparables y/o muy costosos a la reputación del emisor, proyecto y/o gestor. Generando una pérdida de confianza, negocios y poder de mercado. También incluye el pago de multas y sanciones.

5.7. Índice de referencia o Benchmark

El Portafolio no cuenta con un índice de referencia o benchmark, dado que no fue posible definir un referente que cumpliera con las características de: replicable, medible, conocido con anterioridad y apropiado de acuerdo con la política de inversión del portafolio.

Objetivo de Rentabilidad

Skandia no garantiza rentabilidad mínima sobre el Portafolio. Las obligaciones que asume Skandia son de medio y no de resultado. El Portafolio puede llegar a presentar rentabilidades negativas que impliquen pérdidas del capital.

6. Categorización Estandarizada

El Portafolio no cuenta con categorización estandarizada.

7. Denominación ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo) o Similares

Estrategia de inversión responsable: En las inversiones directas se asegura que no se realicen inversiones en los sectores que se excluyen en la política de inversión responsable, así mismo para todas las inversiones se revisa el desempeño con una metodología de puntuación (Score) ASG de un tercero y se obtiene un concepto ASG de Skandia, cuando aplique, que se integra en el análisis de cada inversión. El desempeño del activo no debe afectar de manera negativa el desempeño ASG del Portafolio. En el siguiente vínculo podrá encontrar nuestros lineamientos en Derechos humanos, nuestra Política de Inversión Responsable y el histórico de informes anuales de Responsabilidad Social Empresarial de Skandia. <https://www.skandia.co/skandia-sostenible>

8. Información Económica Portafolio

Los cobros que podrán ser aplicados al Portafolio:

Comisión de Administración:

Entre 0.85% y 1.4%. anual sobre los activos bajo administración con sujeción a la que aplique en el

reglamento del Fondo. No obstante, los porcentajes antes indicados, Skandia previa información a los partícipes podrá revisarlo y modificarlo con base en los activos bajo administración del Portafolio, políticas de inversión, tiempo esperado de duración y demás aspectos que Skandia considere relevantes en la gestión y administración del Portafolio. Skandia tendrá a disposición de los Partícipes en su página www.skandia.co, el porcentaje de comisión que se cobrará en el Portafolio.

Según las condiciones particulares de cada partícipe, el cobro de comisiones se realizará a nivel de la Alternativa seleccionada por cada uno.

Base de cálculo: Saldo de los recursos administrados en el Portafolio.

Periodo de liquidación: Diaria

Gastos a Cargo del Fondo: En el reglamento del Fondo se podrán consultar los gastos asumidos por el Portafolio.

9. Información Operativa del Portafolio

9.1. Plazo del Portafolio Especial de Inversión FW 2026

Fecha de Inicio del Portafolio: 1 de septiembre de 2026

9.2. Plazos para Presentación de Solicitudes de Vinculación

9.2.1. Plazo Inicial:

Fecha de Inicio para Presentación de Solicitudes de Vinculación: 24 de agosto de 2026.

Fecha Final para Presentación de Solicitudes de Vinculación: 31 de agosto de 2026.

9.2.2. Plazos Posteriores:

Se permitirá el ingreso de nuevos partícipes al Portafolio luego de la Fecha Final para Presentación de Solicitudes de Vinculación, siempre y cuando el partícipe tenga un vínculo social, familiar o de negocios con Partícipes vinculados al Portafolio Especial de Inversión Skandia FW 2026.

Adicionalmente se permitirán aportes adicionales de los partícipes vinculados al Portafolio.

9.3. Inversión Skandia FW 2026

9.3.1. Mientras finaliza el Plazo Inicial para Presentación de Solicitudes de Vinculación al Portafolio, los recursos podrán permanecer invertidos por Skandia en activos líquidos en pesos colombianos (cuentas de ahorro, cuentas corrientes o cualquier fondo de inversión colectiva que califique como activo líquido).

9.3.2. Condiciones Suspensivas

La formalización de las inversiones del Portafolio Especial de Inversión Skandia FW 2026 queda sujeta a dos condiciones suspensivas, en adelante las Condiciones Suspensivas, consistentes en (i) la disponibilidad de inversiones que se acomoden al Objetivo del Portafolio y al plazo del Portafolio (ii) la decisión autónoma e independiente de Skandia de constituir el Portafolio.

Si no se cumplieren las condiciones suspensivas, el partícipe desde ahora imparte la orden irrevocable de trasladar los recursos que él hubiere aportado para el

Portafolio Especial de Inversión Skandia FW 2026 al Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia, o a cualquier otro portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione.

9.3.3. Plazo para las Condiciones Suspensivas

Las Condiciones Suspensivas deberán cumplirse en el período comprendido entre la fecha señalada como la Fecha de inicio para Presentación de Solicitudes de Vinculación y la Fecha Final para Presentación de Solicitudes de Vinculación.

9.4.4 Condiciones mínimas de operación del Portafolio, considerando que se trata de un Portafolio a la Medida

En caso de que los participantes realicen retiros del Portafolio, reduciendo su valor en activos bajo administración por debajo de \$10.000 millones de pesos moneda corriente, los participantes podrán aportar un valor mayor o igual al valor retirado, para que el Portafolio alcance de nuevo el mínimo de activos bajo administración de \$10.000 millones de pesos moneda corriente, en caso contrario se les aplicarán las condiciones definidas en el Reglamento del Fondo y los recursos deberán pasar a otros portafolios disponibles para las alternativas que hayan seleccionado.

Canales de Atención: Skandia pondrá a disposición de los participantes y entidades patrocinadoras su oficina principal ubicada en la Av. 19 No. 109A- 30 de Bogotá D.C.; así como también se atenderá en las oficinas a nivel nacional indicadas en la página web www.skandia.co.

Contacto electrónico y telefónico:
PBX: 601 658 4000 / 601 484 1300
E-mail: cliente@skandia.com.co

10. Medios de Reporte de Información

Skandia pondrá a disposición de los participantes, entidades patrocinadoras y público en general toda la información necesaria para el adecuado entendimiento sobre la naturaleza del Portafolio de Inversión.

Así mismo, Skandia mantendrá de manera permanente y actualizada la siguiente información para consulta del público en general en la página web www.skandia.co:

- * Reglamento del Fondo.
- * Descripción General Alternativas Estandarizadas
- * Ficha técnica del Portafolio.
- * Prospecto del Portafolio.
- * Informe de Rendición de Cuentas de la Sociedad Administradora.

Skandia podrá modificar el presente Prospecto, sujeto a las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo.

Aceptación - Firma del Participante y Voluntad de Ingreso al Portafolio

Con la firma de este documento, el Participante declara:

1. Que acepta las condiciones del Reglamento vigente del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y las políticas de vinculación contenidas en dicho Reglamento.
2. Que conoce la naturaleza y los riesgos inherentes de este Portafolio.
3. Que en cumplimiento del deber de asesoría, se le han explicado los riesgos asociados y aceptará a través de la firma de este documento su vinculación a este Portafolio.
4. Asumir las comisiones, costos, deducciones y demás gastos determinados en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y la Comisión de Administración del Portafolio.

Fecha Solicitud:

Día Mes Año

Nombres y Apellidos:

Tipo Id:

No Identificación:

Firma:

Huella
ÍndiceDerecho

*Permiso Especial de Permanencia para Representantes Legales o Custodios de Niñas, Niños y Adolescentes - **Visa visitante especial
Estos tipos de documentos aplican solo a personas con nacionalidad venezolana